

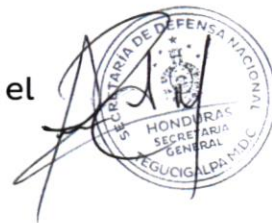
**MEMORANDUM**  
**S.G.-U.T. No. 1568-10-2024**

**PARA :** Ingeniera  
**Keylin Naira**  
Jefe de la Unidad de Transparencia

**DE :** Abogado  
**Arnaldo Alejandro Rodríguez Montero**  
Director Legal de la Secretaría de Estado en el  
Despacho de Defensa Nacional  
*Según Acuerdo SDN No. 146-2024*

**ASUNTO :** Remisión

**FECHA :** 14 de octubre de 2024



Por este medio me dirijo a usted, en ocasión de informarle que, durante el mes de **septiembre** del año 2024, esta Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, público en el Diario Oficial "La Gaceta" **Acuerdo Ejecutivo**, el cual se detalla a continuación.

**Acuerdo Ejecutivo No. 192-2024**, referente al Nombramiento de la ciudadana **Rixi Moncada Godoy**, como Ministra de la Secretaria de Estado en el Despacho de Defensa Nacional.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

CC. Archivo/rr  
Vº. Bº. Abg J.R..

La permanencia en el cargo está sujeta a la evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República, debiendo cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con el combate directo contra la corrupción, durante el tiempo que dure su gestión.

**TERCERO:** El presente Acuerdo Ejecutivo, es efectivo a partir de la fecha y debe publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

#### COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

**IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO**

Presidenta Constitucional de la República

**TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS**

Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación,

Justicia y Descentralización

## **Poder Ejecutivo**

### **ACUERDO EJECUTIVO No. 192-2024**

#### **LA PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos: 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

#### **ACUERDA**

**PRIMERO:** Nombrar a la ciudadana **Rixi Ramona Moncada Godoy**, en el cargo de Secretaria de Estado en el Despacho de Defensa Nacional.

**SEGUNDO:** La ciudadana **Moncada Godoy**, tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de ley contenida en el artículo 322 de la Constitución de la República: **"Prometo ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes"**.

El ingreso a la función pública, obliga al servidor público a conocer y cumplir fielmente el Código de Conducta Ética del Servidor Público.

La Declaración Jurada de Bienes deberá presentarse ante el Tribunal Superior de Cuentas, dentro del plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha.

La permanencia en el cargo está sujeta a la evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República, debiendo cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con el combate directo contra la corrupción, durante el tiempo que dure su gestión.

**TERCERO:** El presente Acuerdo Ejecutivo, es efectivo a partir de la fecha y debe publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

#### COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a un (1) día del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

**IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO**

Presidenta Constitucional de la República

**TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS**

Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación,  
Justicia y Descentralización

## **Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización**

### ACUERDO EJECUTIVO No. 167-2024

#### EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que fue investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 46-2022, delegación de fecha 28 de enero 2022, y en aplicaciones de los artículos: 235, 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 35, 116, 118, 119, 122 de la Ley General de la Administración Pública; 42 y 45 de la Ley para la Promoción y Protección de las Inversiones.

#### ACUERDA:

**PRIMERO:** Cancelar al ciudadano **Rodolfo Pastor de María Campos**, como Miembro Propietario de la Junta Directiva Ad-honorem, en Representación del Sector Público ante el Consejo Nacional de Inversiones (CNI), a quien se le agradece por los servicios prestados.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo Ejecutivo, es efectivo a partir de la fecha y debe publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

**TERCERO:** Hacer las transcripciones de Ley.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a un (1) día del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

**TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS**

Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación,  
Justicia y Descentralización

**CELSO DONADÍN ALVARADO HERNÁNDEZ**

Secretario General  
Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación,  
Justicia y Descentralización